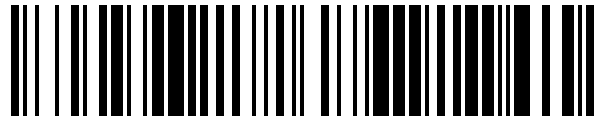


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 176 108**

21 Número de solicitud: 201730063

51 Int. Cl.:

**H04M 1/11** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**24.01.2017**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**13.02.2017**

71 Solicitantes:

**FERNANDEZ MARTINEZ, Alberto (100.0%)  
Finca La Oscuridad s/n Carretera A2235 Km1  
11170 MEDINA SIDONIA (Cádiz) ES**

72 Inventor/es:

**FERNANDEZ MARTINEZ, Alberto**

74 Agente/Representante:

**ESPIELL VOLART, Eduardo María**

54 Título: **ACCESORIO UNIVERSAL DE PROTECCIÓN ANTIGOLPES PARA DISPOSITIVOS MÓVILES**

**ES 1 176 108 U**

**DESCRIPCIÓN**

ACCESORIO UNIVERSAL DE PROTECCIÓN ANTIGOLPES PARA  
DISPOSITIVOS MÓVILES

5

**OBJETO DE LA INVENCION**

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria  
descriptiva, se refiere a un accesorio universal de protección antigolpes  
10 para dispositivos móviles que aporta, a la función a que se destina,  
ventajas y características de novedad que se describirán en detalle más  
adelante.

El objeto de la presente invención recae en un elemento accesorio  
15 destinado a servir como soporte para alojar en el interior de una carcasa  
transparente que lo conforma un dispositivo móvil de diversas medidas,  
ya que es adaptable a los diferentes tamaños de móvil que existen  
actualmente en el mercado, proporcionando tanto una protección frente a  
golpes o impactos como una apropiada estanqueidad para que,  
20 eventualmente pueda ser sumergido bajo el agua, con la finalidad de  
permitir el uso del mismo en todo tipo de medios, especialmente la  
cámara de vídeo para captar imágenes durante la práctica de deportes  
y/o actividades de riesgo o de cualquier otro tipo.

25 **CAMPO DE APLICACIÓN DE LA INVENCION**

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del  
sector de la industria dedicada a la fabricación de accesorios para  
dispositivos móviles.

30

## **ANTECEDENTES DE LA INVENCION**

Actualmente, existen en el mercado carcasas para poder usar cámaras personales en situaciones extremas, tales como para deportes de riesgo o  
5 incluso para poder sumergirlas.

Sin embargo, este tipo de carcasas suelen estar diseñadas para alojar un tipo y modelo de dispositivo concreto, pero no se conoce que exista un producto fiable, universal y adaptable a diferentes modelos de dispositivos  
10 móviles.

El objetivo de la presente invención es, pues, el desarrollo e implementación en el mercado de un accesorio que comprenda una carcasa de soporte que sirva para proteger los dispositivos móviles, con la  
15 que se pueda utilizar la cámara del teléfono y éste permanezca ileso en caso de golpe fuerte o caída y, además, permita sumergirlo en el agua, teniendo asimismo como premisa esencial que pueda adaptarse a la mayoría de teléfonos móviles del mercado actual, ya que no todos tienen las mismas medidas.

20

Por otra parte, y como referencia al estado actual de la técnica, cabe señalar que, si bien como se ha señalado existen carcasas de aplicación similar, al menos por parte del solicitante, no conoce que exista ningún accesorio universal de protección antigolpes para dispositivos móviles ni  
25 ninguna otra invención de aplicación similar que presente unas características técnicas y estructurales iguales o semejantes a las que presenta el que aquí se reivindica.

## EXPLICACIÓN DE LA INVENCION

El accesorio universal de protección antigolpes para dispositivos móviles que la invención propone se configura pues como una novedad dentro de su campo de aplicación, ya que a tenor de su implementación se alcanzan satisfactoriamente los objetivos anteriormente señalados, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan la presente descripción.

10

Concretamente, lo que la invención propone, como se ha señalado anteriormente, es un accesorio destinado a servir como soporte para alojar en su interior un dispositivo móvil con la finalidad de permitir el uso del mismo en todo tipo de medios y situaciones, preferentemente para usar la cámara de vídeo para captar imágenes durante la práctica de deportes y/o actividades de riesgo o de cualquier otro tipo, para lo cual está conformado a modo de carcasa apta para acoger las diferentes medidas de los teléfonos móviles actuales, proporcionando protección frente a golpes fuertes o impactos por caída, así como completa estanqueidad para que pueda ser sumergido bajo el agua.

20

Para ello, el accesorio de la invención se configura, esencialmente, a partir de una carcasa de material plástico total o parcialmente transparente que, compuesta por una base y una tapa que se acoplan entre sí, comprende unos medios de sujeción adaptable internos para fijar un teléfono móvil de distintas medidas adosado a una de sus caras, unos medios de hermetización que proporcionan la estanqueidad interior al acoplar la tapa y la base, y unos medios de cierre que aseguran dicho acople entre la tapa y la base evitando que se abran de manera indeseada.

30

Más específicamente, los medios de sujeción adaptable internos para fijar un teléfono móvil de distintas medidas adosado a una de sus caras los constituyen dos soportes previstos en la cara interna de la tapa que cuentan con un sistema de muelles para ajustarse a los bordes del teléfono adaptándose a las distintas medidas de ancho y largo que pueda presentar.

Opcionalmente, el accesorio incluye además unos medios de sujeción adicionales, los cuales, preferentemente, consisten en unas pequeñas piezas de espuma dispuestas en el interior de la carcasa entre el teléfono y la superficie interna de ésta. Su objetivo es sujetar el teléfono móvil en su tercera dimensión, es decir el grosor, para que permanezca completamente inmóvil y no “baile” dentro de la carcasa.

Dado que los dispositivos móviles tienen distintos grosores, pueden incluirse piezas de espuma de varios tamaños, para que se adapten a todos los aparatos.

Por su parte, los medios de hermetización que proporcionan la estanqueidad interior de la carcasa al cerrar la tapa y la base, están determinados por la existencia de una junta elástica incorporada en el borde de la tapa, siendo los medios de cierre los que aseguran la unión de ésta con la base, constituídos básicamente en un cierre a presión que se traba entre los bordes de la tapa y la base, las cuales, preferiblemente, están unidas entre sí por el extremo opuesto mediante una unión articulada.

Finalmente cabe destacar que, en una variante alternativa de la invención, la carcasa presenta una de sus caras abiertas o cubierta solamente con una lámina fina de material transparente, con objeto de permitir que la

pantalla del teléfono móvil adosada a dicha cara pueda ser manipulada desde el exterior.

5 Cabe destacar que la carcasa dispone, además, de medios de anclaje externos para que, con los soportes adecuados, se pueda instalar en trípodes, soportes, cascos, etc. para la utilización del dispositivo móvil.

10 El descrito accesorio universal, de protección antigolpes y sumergible para dispositivos móviles consiste, pues, en una estructura innovadora de características desconocidas hasta ahora para el fin a que se destina, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

### **DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS**

15

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de una hoja de dibujos en la que con carácter ilustrativo y no  
20 limitativo se ha representado lo siguiente:

25 La figura número 1.- Muestra una vista en perspectiva de un ejemplo del accesorio universal, de protección antigolpes y sumergible para dispositivos móviles, objeto de la invención, representado en posición abierta y sin incorporar el dispositivo móvil a que se destina, apreciándose las partes y elementos que comprende, así como su configuración y disposición; y

30 la figura número 2.- Muestra una vista en perspectiva del ejemplo del accesorio universal, de protección antigolpes y sumergible para

dispositivos móviles, según la invención, mostrado en la figura precedente, en este caso representado también en posición abierta pero incorporando un dispositivo móvil acoplado en su interior, de manera que se aprecia el modo en que se sujeta.

5

## **REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION**

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada en ellas, se puede apreciar un ejemplo no limitativo del  
10 accesorio universal, de protección antigolpes y sumergible para dispositivos móviles de la invención, el cual comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

Así, tal como se aprecia en dichas figuras, el accesorio de la invención  
15 comprende, esencialmente, una carcasa (1) de material plástico muy resistente, compuesta por una base (2) y una tapa (3) que se acoplan entre sí, presentando al menos una cara transparente (4), que es la que queda adosada a la pantalla del teléfono móvil (6), cuya carcasa (1) se distingue por comprender unos medios de sujeción adaptables (5)  
20 internos, que permiten fijar un teléfono móvil (6) de distintas medidas adosado a una de sus caras internas, y unos medios de hermetización (7) que proporcionan estanqueidad interior cuando se cierran la tapa (3) y la base (2) con ayuda de los medios de cierre (8) con que cuentan para ello.

25 En la realización preferida, dichos medios de sujeción adaptable (5) para fijar teléfonos de distintas medidas comprenden dos soportes (51), previstos en posiciones perpendiculares en la cara interna de la tapa (3), que, vinculados a respectivos muelles (52), tienden a presionar en direcciones perpendiculares los respectivos laterales adyacentes de un  
30 teléfono móvil (6) incorporado entre ellos y un tabique lateral (53) previsto,

al menos, en los dos bordes opuestos de la tapa (3) que quedan enfrentados a dichos soportes (51).

Más específicamente, cada uno de dichos soportes (51) lo constituye una  
5 varilla metálica en U que presenta su extremo cerrado acodado en L, elevándose sobre la superficie de la cara interna de la tapa (3), y se inserta, por sus dos extremos abiertos, en respectivos muelles (52) sujetos entre unos resaltes (54) de fijación a presión solidarios a la superficie de la tapa (3) y unos topes (55) en forma de casquillo.

10

Además, sobre el descrito tabique lateral (53) se prevé la incorporación de un elemento de apoyo (56) de sección en forma de L, por ejemplo de espuma, para evitar roces del teléfono móvil (6) al ser presionado contra dicho tabique (53) por los soportes (51).

15

Opcionalmente, la carcasa (1) incluye también, como medios de sujeción adicionales para sujetar el teléfono móvil (6) adaptándose a los distintos grosores que pueda presentar, un marco rectangular (57) de espuma que, presentando grosores variables para los diferentes grosores de  
20 teléfono móvil (6), se coloca en su interior, entre el teléfono móvil (6) y la superficie interna de la base (2), rodeando la cara transparente (4) de la carcasa a que queda adosada la pantalla del teléfono móvil (6).

Por su parte, como medios de hermetización (7) para la estanqueidad  
25 interior de la carcasa (1) se ha previsto una junta (71) elástica incorporada en el borde de la tapa (3), siendo los medios de cierre (8) entre la tapa (3) y la base (2) preferentemente una lengüeta (81) que se articula con una anilla metálica (82) de configuración en C para trabarse a presión entre la base (2) en que se une articuladamente y un saliente (83) de la tapa (3).



Además, preferiblemente, la tapa (3) y la base (2) de la carcasa (1) están unidas entre sí mediante una unión articulada (9) constituida por un pasador que actúa de eje insertado en respectivas cavidades orificadas que presentan en puntos complementarios los bordes de la tapa (3) y la base (2).

En una variante alternativa de la invención, la cara transparente (4) en que queda adosada la pantalla del teléfono móvil (6) está abierta o está cubierta con una fina lámina transparente de tal modo que permite manipular dicha pantalla del teléfono móvil (6) desde el exterior de la carcasa (1).

En cualquier caso, la carcasa (1) dispone externamente de unos elementos para el anclaje (10) de la misma, concretamente unas orejetas perforadas, de tal manera que permiten sujetar e instalar este accesorio de la invención en trípodes, soportes, cascos, etc. para la utilización del dispositivo móvil.

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otros modos de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

## **REIVINDICACIONES**

1.- Accesorio universal, de protección antigolpes para dispositivos móviles, **caracterizado** por comprender una carcasa (1) de material plástico muy resistente, compuesta por una base (2) y una tapa (3) que se acoplan entre sí, con al menos una cara transparente (4), la que queda adosada a la pantalla del teléfono móvil (6), comprendiendo además unos medios de sujeción adaptable (5) internos, que permiten fijar un teléfono móvil (6) de distintas medidas adosado a una de sus caras internas, y unos medios de hermetización (7) que proporcionan estanqueidad interior cuando se cierran la tapa (3) y la base (2) con los medios de cierre (8) con que cuentan para ello.

2.- Accesorio universal, de protección antigolpes para dispositivos móviles, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque los medios de sujeción adaptable (5) internos comprenden dos soportes (51), previstos en posiciones perpendiculares en la cara interna de la tapa (3), que, vinculados a unos respectivos muelles (52), tienden a presionar en direcciones perpendiculares los respectivos laterales adyacentes de un teléfono móvil (6) incorporado entre ellos y un tabique lateral (53) previsto, al menos, en los dos bordes opuestos de la tapa (3) que quedan enfrentados a dichos soportes (51).

3.- Accesorio universal, de protección antigolpes para dispositivos móviles, según la reivindicación 2, **caracterizado** porque cada uno de dichos soportes (51) lo constituye una varilla metálica en U que presenta su extremo cerrado acodado en L, elevándose sobre la superficie de la cara interna de la tapa (3), y que va insertada, por sus dos extremos abiertos, en los respectivos muelles (52) sujetos entre unos resaltes (54) de fijación a presión solidarios a la superficie de la tapa (3) y unos topes

(55) en forma de casquillo.

4.- Accesorio universal, de protección antigolpes para dispositivos móviles, según la reivindicación 2 ó 3, **caracterizado** porque sobre el  
5 tabique lateral (53) se prevé la incorporación de un elemento de apoyo (56) de sección en forma de L, para evitar roces del teléfono móvil (6) al ser presionado contra dicho tabique por los soportes (51).

5.- Accesorio universal, de protección antigolpes para dispositivos  
10 móviles, cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, **caracterizado** porque incluye también unos medios de sujeción adicionales consistentes en un marco rectangular (57) de espumas de grosores variables que colocado en su interior, entre el teléfono móvil (6) y la superficie interna de la base (2), rodeando la cara transparente (4) de la carcasa a que queda adosada  
15 la pantalla del teléfono móvil (6).

6.- Accesorio universal, de protección antigolpes para dispositivos móviles, cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, **caracterizado** porque como medios de hermetización (7) para la estanqueidad interior de la  
20 carcasa (1) se ha previsto una junta (71) elástica incorporada en el borde de la tapa (3).

7.- Accesorio universal, de protección antigolpes para dispositivos móviles, cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, **caracterizado** porque la  
25 cara transparente (4) en que queda adosada la pantalla del teléfono móvil (6) está abierta de tal modo que permite manipular dicha pantalla del teléfono móvil (6) desde el exterior de la carcasa (1).

8.- Accesorio universal, de protección antigolpes para dispositivos  
30 móviles, cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, **caracterizado** porque la

cara transparente (4) en que queda adosada la pantalla del teléfono móvil (6) está cubierta con una fina lámina transparente que permite manipular dicha pantalla del teléfono móvil (6) desde el exterior de la carcasa (1).

FIG. 1

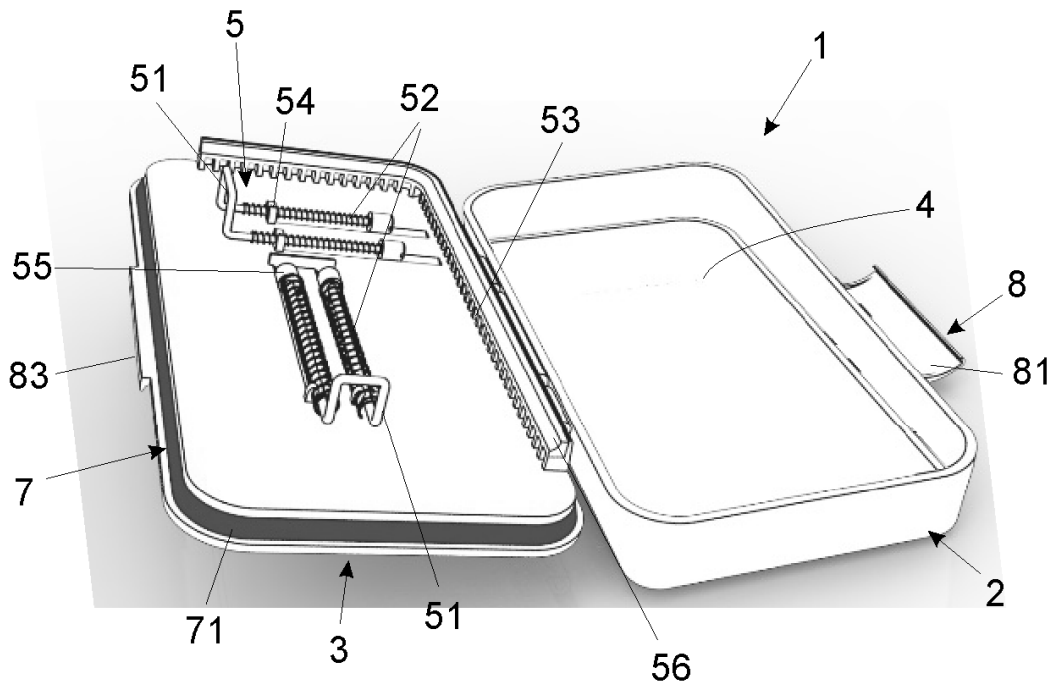


FIG. 2

